



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio dieciséis (16 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo KAREN JULIETH URIBE TOVAR C.C. 1003916419 contra GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS C.C. 122377012. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00829-00.

Conforme a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por las partes, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso de KAREN JULIETH URIBE TOVAR contra GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS, por pago total de la obligación

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.- ARCHIVAR el proceso

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ